



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-006-25, del Departamento de Prehistoria y Arqueología, área de conocimiento de Arqueología, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	82bv1BqROiM3q071NKXe1Q==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/82bv1BqROiM3q071NKXe1Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	jpgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Arqueología	
DEPARTAMENTO Prehistoria y Arqueología		
PERFIL DOCENTE Arqueología del Próximo Oriente		
PERFIL INVESTIGADOR Arqueología de los templos funerarios del Reino Nuevo en Egipto		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/04/2025	BOJA 12/05/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-006-25.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 02 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Enrique Alberto García Vargas

Fdo.: Marta Cintas Peña

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Isabel Fernández
García

Fdo.: Carmen Rueda Galán

Fdo.: Juan Antonio Belmonte
Marín

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	xQZCRMhw6Ay+EA9BwqLO8w==	Fecha	02/06/2025
Firmado Por	Juan Antonio Belmonte Marín		
	María del Carmen Rueda Galán		
	María Isabel Fernández García		
	MARTA CINTAS PEÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xQZCRMhw6Ay%2BEA9BwqLO8w%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	jgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ==	Fecha	13/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Historial académico (máximo 10 puntos)

- Titulaciones Universitarias -Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalentes o Licenciatura, Grado o equivalente.
- Máster y estudios equivalentes de postgrado.
- Tesis Doctoral.
- Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados.
- Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico.
- Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros – mínimo 1 mes-
- Otros méritos académicos.

Historial y experiencia docente (máximo 10 puntos)

- Docencia en titulaciones oficiales universitarias -LICENCIATURA, GRADO, MASTER Y DOCTORADO-.
- Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios, cursos de experto universitario y cursos de extensión universitaria.
- Dirección/participación en Proyectos innovación y mejora docente.
- Experiencia docente en la dirección de TFM y TFG.
- Publicaciones de carácter docente.
- Asistencia a congresos de innovación docente.
- Cursos de formación e innovación docente.
- Valoración de los estudiantes.
- Otras actividades de carácter docente.

Historial y experiencia investigadora (máximo 25 puntos)

- Libros y capítulos de libro.
- Artículos científicos, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad.
- Dirección o participación de proyectos de investigación en convocatorias públicas y/o de carácter competitivo.
- Participación en congresos y otros encuentros científicos nacionales e internacionales.
- Estancias posdoctorales en centros internacionales.
- Premios y reconocimientos.

Código Seguro De Verificación	xQZCRMhw6Ay+EA9BwqLO8w==	Fecha	02/06/2025	
Firmado Por	Juan Antonio Belmonte Marin			
	María del Carmen Rueda Galan			
	María Isabel Fernandez Garcia			
	MARTA CINTAS PEÑA			
	ENRIQUE ALBERTO GARCIA VARGAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xQZCRMhw6Ay%2BEA9BwqLO8w%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	jgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máximo 20 puntos)

- Publicaciones de divulgación en medios generalistas.
- Dirección/participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de Investigación (OPI) con entidades públicas y privadas
- Estudios, proyectos e informes (finalizados) de carácter profesional fuera del ámbito académico/científico.
- Participación en proyectos de transferencia fuera del ámbito universitario.
- Otras actividades de transferencia.

Adecuación del programa de la asignatura y experiencia docente al perfil docente de la plaza (máximo 15 puntos).

- Calidad del programa y adecuación al perfil docente de la plaza

Adecuación de los proyectos docente e investigador (máximo 10 puntos)

- Calidad del proyecto y adecuación al perfil docente de la plaza

Capacidad para la exposición y el debate (máximo 5 puntos).

- Organización, coherencia y claridad en la exposición y defensa del programa docente, el proyecto de planteamiento docentes e investigadores y del curriculum del candidato y debate posterior.

Otros méritos (máximo 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	xQZCRMhw6Ay+EA9BwqLO8w==	Fecha	02/06/2025	
Firmado Por	Juan Antonio Belmonte Marin			
	María del Carmen Rueda Galan			
	María Isabel Fernandez Garcia			
	MARTA CINTAS PEÑA			
	ENRIQUE ALBERTO GARCIA VARGAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xQZCRMhw6Ay%2BEA9BwqLO8w%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	jgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jgS88MRp14sCh8oCRjNpTQ%3D%3D	Página	4/4	